

AZABAL

ANUNCIO. Aprobación Inicial Cuenta General 2014

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se consideren interesados, podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Azabal a 11 de mayo de 2015.

EL ALCALDE,

Isidro Alonso Herrero

3427